

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

20489 *Anuncio de Confederación Hidrográfica del Guadiana, O.A. sobre solicitud de modificación de las características de una concesión de aprovechamiento de aguas superficiales en el T.M. de Monterrubio de la Serena (Badajoz). Conc. 27/93.*

D. José Vila Domingo, en representación de IMAIAN, S.A., solicita de la Confederación Hidrográfica del Guadiana modificación de las características de una concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, consistente en una reducción de la superficie de riego, pasando de 6,00 ha a 4,81 ha, en el término municipal de Monterrubio de la Serena (Badajoz).

- La finalidad del aprovechamiento es el riego por goteo en el paraje "Navajunde y Esquiruelas", en las siguientes parcelas:

Polígono	Parcela	Recinto	Término Municipal	Provincia	Superficie (ha)
36	107	5	Monterrubio de la Serena	Badajoz	0,8516
37	1	1	Monterrubio de la Serena	Badajoz	3,9584
Total superficie de riego					4,8100

- El caudal máximo instantáneo solicitado es 2,49 l/s.

- El volumen máximo anual solicitado es 10.482,87 m³.

- Las aguas serán captadas del arroyo Navajunde (río Zújar), en el siguiente punto de toma:

Coordenadas UTM (ETRS89): X: 279.409, Y: 4.272.056; Huso 30.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

La captación se llevará a cabo a partir de la toma existente, mediante toma directa del arroyo, desde donde las aguas son conducidas hasta una arqueta, y desde esta al cabezal de riego, alojado en el interior de una caseta, de la que parte la tubería principal encargada de llevar las aguas hacia los diferentes sectores de riego.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el artículo 53 del Real Decreto 665/2023 de 18 de julio, a fin de que, en el plazo de veinte días, contado a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", los que tengan la condición de interesados puedan examinar el expediente y documentos técnicos tanto en el portal de internet del organismo de cuenca como por medios electrónicos o físicos, previa solicitud, para aquellos documentos que no puedan publicarse en el portal de internet del organismo de cuenca, a donde deberán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes, por los medios establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, dentro del mismo plazo.

Badajoz, 30 de mayo de 2024.- La Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A240025591-1